



Comuníquese con Housing Court Answers

Preguntas sobre NYCHA: 212-962-4795 X 226

Deje un mensaje y alguien le llamará.

Ayuda para pagar renta atrasada: 212-962-4795

martes, miércoles o jueves 9am-5pm

HCAAnswers.org

Comuníquese con NYCHA

Centro de Servicio al Cliente: 718-707-7771

Servicios Familiares de NYCHA:

Bronx 718-409-8699

Brooklyn 718-649-6400

Manhattan 212-334-2506

Queens 718-206-3286

Staten Island 718-816-1521

Oficina de Administración del Condado de NYCHA:

Bronx 718-409-8626

Brooklyn 718-649-6400

Manhattan 212-427-8542

Queens y Staten Island 718-657-8300

Oficina de Audiencias Imparciales de NYCHA:

250 Broadway, segundo piso

New York, NY 10007

Ajustes de Alquiler en NYCHA

Si sus ingresos bajan, o si alguien se muda, NYCHA puede bajar su alquiler.

¿Cuándo puedo pedir a NYCHA que me baje el alquiler?

En la recertificación anual NYCHA establece su alquiler. Si su ingreso cambia, presente una recertificación temporera para que NYCHA baje su alquiler. **Usted debe informar a NYCHA de inmediato si su ingreso cambia.**

Inquilinos de Sección 8:

Deben de completar el formulario de SOLICITUD DE CAMBIO PROVISIONAL PARA PORTADORES DE SECCIÓN 8 (VOUCHER HOLDER'S REQUEST FOR INTERIM CHANGE). Incluya copias de su prueba.

¿Qué debo hacer?

1. Escriba una carta pidiendo una recertificación de alquiler temporera de inmediato (INTERIM RENT RECERTIFICATION)
2. Incluya las pruebas
3. Haga copias de su carta y de sus pruebas
4. Entréguelo a su asistente de vivienda
5. Pida que el administrador selle su copia
6. Guarde su comprobante en un lugar seguro

¿Qué es una buena prueba?

- Talonarios de pago/sueldo
- Carta de terminación de empleo
- Carta de presupuesto de asistencia pública
- Acta de defunción
- Contrato de alquiler o un acuerdo de alquiler notariado para un apartamento nuevo

¿Cuánto tiempo tarda NYCHA en reducir el alquiler?

Puede tardar 3 meses. Pague la cantidad de alquiler anterior hasta que vea el cambio en su factura. Una vez que se reduzca el alquiler, usted recibirá un crédito por lo que pagó.

Quizás no tenga que esperar 3 meses.

- si sus beneficios de asistencia pública bajan
- si hay una pérdida permanente de ingresos
- si alguien se une a las fuerzas armadas o al servicio activo

¿Cuándo hay una pérdida permanente de ingresos?

- Cuando un miembro del hogar que trabaja, muere o se muda de forma permanentemente
- Cuando un miembro del hogar con SSI o Seguro Social muere o se muda permanentemente
- Cuando un miembro del hogar que trabaja se retira o deja de trabajar permanentemente

¿Qué se considera una dificultad para pagar el alquiler?

- Si su ingreso antes de los impuestos se reduce un 5%,
- Si su alquiler es más del 30% del sueldo que usted lleva a casa, y
- Si su ingreso baja durante más de 2 meses consecutivos.

Si usted informa a NYCHA dentro de 30 días, el alquiler más bajo comienza de inmediato.

No verá un cambio en su factura hasta dentro de 3 meses.

Ejemplo:

Juan perdió su trabajo el 20 de agosto. Él le notifica a NYCHA el 5 de septiembre. El alquiler de septiembre será más bajo.

Si usted espera más de 30 días para notificar a NYCHA, el cambio empezará le mes siguiente.

No verá un cambio en su factura hasta dentro de 3 meses.

Ejemplo:

Jasmín también perdió su trabajo el 20 de agosto. Ella le notificó a NYCHA el 10 de noviembre. El alquiler más bajo comenzará en diciembre. En octubre y noviembre pagará la renta anterior. Ella no recibirá un crédito de alquiler.

Quejas por aumento de alquiler

Solicite la queja dentro de 10 días de la fecha del pago de alquiler, o dentro de 14 días de recibir **LA NOTIFICACIÓN DE DERECHO A QUEJAS**. Pague el alquiler que debía ser pagado antes del aumento o coloque el dinero en una cuenta escrow. Someta un formulario de **PAGO DE ALQUILER DE FONDOS ESCROW** mensualmente. El alquiler más alto no puede ser cobrado hasta que la queja se resuelva.

Presente una queja formal.

Escriba una carta al gerente. Escriba en la parte superior de la carta **QUERRELLA DE RECERTIFICACIÓN PROVISIONAL**. Diga que pidió que le bajarán el alquiler, pero no lo hicieron. Dígame que quiere una audiencia para revisar su queja.

Entregue la carta al gerente y obtenga una copia sellada.

El administrador se reunirá con usted dentro de 10 días. Si el administrador no se reúne con usted o si usted está en desacuerdo con la decisión, comience el segundo paso.

Escriba a la oficina del administrador del condado.

Dígale que está escribiendo porque su alquiler no fue reducido y que usted piensa que esto está mal. Explique porque usted necesita que le reduzcan el alquiler. Coloque la fecha que usted pidió que le bajarán el alquiler. Envíe copias de sus pruebas.

Si aún no recibe una respuesta o no está de acuerdo con la decisión, solicite una audiencia en el 250 de Broadway.

Escriba una carta. Diga porque quiere someter una queja y como quiere que ellos lo resuelvan.

Si no paga el alquiler, NYCHA puede llevarlo a la corte de vivienda. Llámenos para hablar con alguien acerca de eso.